ACTA DE INICIO

Contrato No.	029
Fecha del contrato	15 de febrero de 2023
Contratista	**EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ**
Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato
Valor del contrato	Dieciséis Millones Pesos M/Cte. ($16.000.000.oo).
Objeto del contrato	"Prestación de servicios profesionales como comunicador social especializado para el desarrollo de actividades inherentes a la comunicación y difusión de planes y programas que promuevan la retención estudiante, como una estrategia de acompañamiento a los programas de bienestar universitario".
Supervisor	CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL PÉREZ, Coordinadora de Bienestar Universitario o quien haga sus veces.

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL PEREZ,** Coordinadora de Bienestar Universitario, mayor de edad, obrando en calidad de supervisor del Contrato de la referencia suscrito por el **ITFIP-INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra parte **EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ**, identificada con C.C. No. 65.706.619 expedida en El Espinal, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se suscribe la presente acta de Inicio, en los siguientes términos:

Que en la fecha, los firmantes de la presente acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del contrato de prestación de servicios No. 029 del 15 de febrero de 2023, dando inicio al objeto del contrato Prestación de Servicios profesionales como comunicador social especializado en el desarrollo de actividades inherentes a la comunicación y difusión de planes y programas que promuevan la retención estudiante, como estrategia de acompañamiento a los programas de bienestar universitario. Se aclara al contratista que para que el ITFIP pueda proceder con el pago mensual se requiere que el mismo cumpla con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la gestión administrativa, académica y el desarrollo del programa PAPITFIP mediante el desarrollo de una efectiva comunicación interna y externa de las diferentes actividades y eventos institucionales.

2. Brindar acompañamiento profesional en la redacción de boletines, avisos de prensa, guiones para videos institucionales y del programa de PAPITFIP.

3. Apoyar la actualización, manejo y alimentación de las redes sociales y la página web institucional.

4. Asesorar y acompañar la organización de eventos institucionales de la rectoría, bienestar universitario, y el programa PAPITFIP.

5. Apoyar a la institución ITFIP en el manejo de la imagen corporativa y la comunicación interna y externa con la comunidad estudiantil.

6. Mantener contacto con los medios de comunicación del municipio y la región para mantenerlos informados sobre las actividades y eventos institucionales

Que de acuerdo al plazo de ejecución los documentos que requiere para tramitar pagos son los que se detallan a continuación, incluyendo los periodos de ejecución y valor a cobrar mensualmente:

Numero de pago	Periodo comprendido		Valor a pagar al contratista	Documentos para tramitar pago
Primer Pago	15/02/2023	14/03/2023	$ 4.000.000,00	Cuenta de cobro, Rut Impreso a la fecha, Formato de pago de seguridad social – diligenciado y legible, Planilla de seguridad social, Formato de retenciones, Informe de actividades, Informe del supervisor y Certificado de cumplimiento del supervisor
Segundo Pago	15/03/2023	14/04/2023	$ 4.000.000,00	
Tercer pago	15/04/2023	14/05/2023	$ 4.000.000,00	
Cuarto Pago	15/05/2023	14/06/2023	$ 4.000.000,00	

Así, la ejecución del contrato se inicia a partir de la fecha, esto es a los quince días (15) del mes de febrero de 2023; en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima a los quince días (15) de febrero de 2023.

EL ITFIP,

CLAUDIA P. CARVAJAL PEREZ
Supervisora del contrato

LA CONTRATISTA,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ.
c.c. 65.706.619 de El Espinal